



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 14 ABR 2025

Expediente N° SO-19.482/2023.-
Resolución N° SO-167/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesina correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, del Sr. Gonzalo Ariel Ponce; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° SO-647/2023 se aprueba el Tema de Tesina presentado por el alumno Gonzalo Ariel Ponce, L.U. N° 18.750, D.N.I. N° 40.659.984, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a la Resolución N° CD-NAT-097/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

Que por Resolución N° SO-674/2024 se proroga la presentación de la Tesina por el término de seis (6) meses a partir del 31 de octubre de 2024.

Que, el Sr. Gonzalo Ariel Ponce, L.U. N° 18.750, eleva nota de fecha 14 de abril de 2025, solicitando la defensa de la Tesina de Grado **"Hacia la Soberanía Alimentaria Local: Comunidades de Río Blanco y el Cedral, San Ramón de la Nueva Orán, Salta"**, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Tribunal de Tesina, designado por Resolución N° SO-647/2023, se constituirá el día 22 de abril de 2025, a 12:00 hs.; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

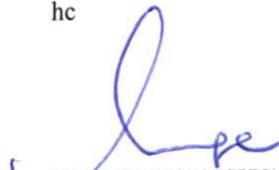
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

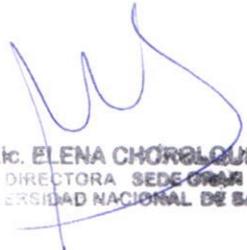
ARTICULO 1°: Determinar la fecha de constitución del Tribunal de Tesina, indicado en la Resolución N° SO-647/2023, para el Proyecto de Tesina **"Hacia la Soberanía Alimentaria Local: Comunidades de Río Blanco y el Cedral, San Ramón de la Nueva Orán, Salta"**, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, presentado por el Sr. Gonzalo Ariel Ponce, L.U. N° 18.750, para el día 22 de abril de 2025, a 12:00 hs.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Directora de Tesina, Miembros del Tribunal y Departamento de Alumnos, para su conocimiento y demás efectos.

hc


Elija ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHORGOLOJE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA